



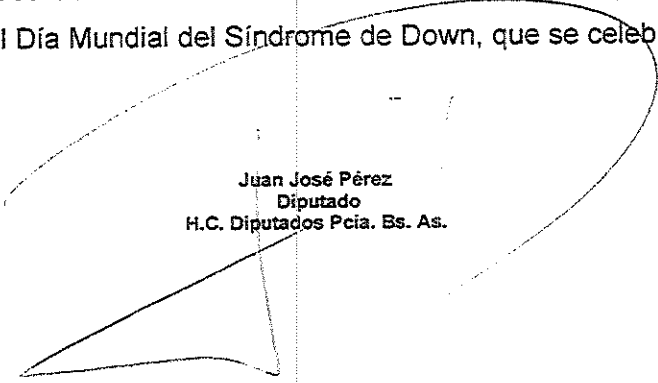
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por las actividades de difusión llevadas a cabo en los municipios de nuestra provincia, con motivo del Día Mundial del Síndrome de Down, que se celebra el día 21 de marzo.



Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el día 21 de marzo como el Día Mundial del Síndrome de Down. Con dicha designación, la Asamblea General intenta generar una mayor conciencia pública sobre la cuestión y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades. Asimismo, quiere resaltar la importancia de su autonomía e independencia individual, en particular la libertad de tomar sus propias decisiones.

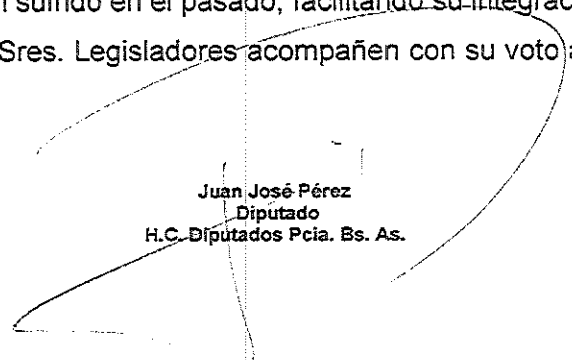
El síndrome de Down es una alteración genética causada por la existencia de material genético extra en el cromosoma 21, que se traduce en discapacidad intelectual.

La incidencia estimada del síndrome de Down a nivel mundial se sitúa entre 1 de cada 1.000 y 1 de cada 1.100 recién nacidos.

En la actualidad, cerca del 80% de las personas con síndrome de down consiguen superar los 50 años de edad, dado que si bien muchos tienen complicaciones en su salud, el acceso a atención médica temprana mejora sus expectativas de vida (a principios del siglo XX, la mayoría de las personas con esta condición no superaba los 10 años de vida).

La actividades de difusión que se llevan a cabo en los municipios, acercan esta problemática a la sociedad, para que aumente el conocimiento, y evitar situaciones discriminatorias que dichas personas han sufrido en el pasado, facilitando su integración.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.



Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.